Expediente: **894/07**
Carátula: **BARRIONUEVO DANIEL ANTONIO Y OTRA C/ SANATORIO RIVADAVIA S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161588440 - AREVALO MEDICINA PRIVADA, -DEMANDADO/A
90000000000 - BRITO, CECILIA DEL PILAR-DEMANDADO/A
20209772737 - IBAÑEZ, HAYDEE DEL VALLE.--ACTOR/A
20204334138 - SANATORIO RIVADAVIA S.A.-, -DEMANDADO - APODERADO
20301179805 - THE PROFESSIONAL"S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PR, -CITADA EN GARANTIA
20209772737 - BARRIONUEVO, DANIEL ALBERTO.--ACTOR/A
20341857857 - EL PROGRESO ASTRO CIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 894/07

H102335493940

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: BARRIONUEVO DANIEL ANTONIO Y OTRA c/ SANATORIO RIVADAVIA S.R.L. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 894/07.

Presentación proveída: **OTROS - POR: BAYO, PABLO RODOLFO - 29/04/2025 09:01**.

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025.

1. Téngase al letrado Pablo R. Bayo por efectuada manifestación.

2. Atento lo resuelto en fecha 03/11/2022 y en cumplimiento de lo que dispone esta resolución, a los efectos de la prosecución del trámite del expediente, líbrese nuevo oficio al Cuerpo Médico Forense a fin de que por medio de junta médica conformada por profesionales de ese Cuerpo Médico, dictaminen sobre los puntos de pericia detallados por el actor a fs. 757/759 (cuerpo N°4 del expediente en soporte físico ahora digitalizado). Hágase constar que el expediente se encuentra íntegramente digitalizado el día 22/04/2025 pudiendo ser consultado a través del Portal SAE. Diligénciese este oficio al Cuerpo Médico Forense via mail a la siguiente dirección "ecif@mpftucuman.gob.ar" 894/07 AMP

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.